



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



Consejo Seccional de la Judicatura
De Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

Vicepresidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

MARCELO GIRALDO ALVAREZ

Directora Ejecutiva Seccional Administración Judicial Caldas



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



1. Introducción

En el presente documento presentamos a la ciudadanía y usuarios del servicio una síntesis de la gestión adelantada por el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, correspondiente al año 2019, acorde con las responsabilidades que les corresponden, según el mapa de procesos del SICGMA, labor que estuvo enmarcada en los lineamientos trazados por el Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de la Rama Judicial para el cuatrienio 2019-2022.

Como el propósito central de éste informe es el de brindar información de interés para los ciudadanos y usuarios del servicio, así como posibilitar el control y veeduría de los mismos frente a la gestión desarrollada durante el año 2019, es necesario precisar que por razones de espacio sólo se incluyeron los temas más relevantes y se consolidaron al máximo los indicadores de gestión; sin embargo, ello no es óbice para que los interesados en profundizar en alguno de los temas aquí tratados y/o conocer sobre otros aspectos relacionados con nuestra gestión y la de la rama judicial de este Distrito Judicial, lo soliciten al correo electrónico sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, a través del cual brindaremos la información que requieran.

Igualmente, quedamos atentos a las inquietudes, aportes y sugerencias encaminadas a la mejora del servicio y al fortalecimiento de la administración de justicia como pilar fundamental del Estado Social de Derecho.

2. Contexto

El presente informe abarca la gestión de la rama judicial Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante el año 2019, en sus dos sectores: jurisdiccional y administrativo, Distrito que además de los 27 municipios de Caldas, comprende Puerto Salgar (Cundinamarca) y Puerto Boyacá (Boyacá). El primero

de ellos, conformado por 136 juzgados y tres Corporaciones Judiciales integradas así: Tribunal Superior de Manizales con 13 Magistrados, Tribunal Administrativo de Caldas, con 6 Magistrados), y Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, con 2 despachos de Magistrados. A su vez, el sector administrativo de la rama judicial está integrado por el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial, órganos que propenden por preservar la autonomía e independencia judicial y garantizar el acceso, la eficiencia, la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

En cuanto a la demanda de justicia, está se concentra en Manizales, cabecera del Distrito Judicial, donde funcionan la mayor parte de despachos judiciales y tienen su asiento las Corporaciones Judiciales; igualmente, las acciones de tutela continúan siendo la vía más utilizada por los usuarios para hacer valer sus derechos y, entre éstos, el derecho fundamental a la salud continúa siendo el más invocado por los accionantes.

En ese sentido, los indicadores citados en el presente informe de gestión, reflejan la acogida que ha tenido entre los usuarios la Oficina de Gestión en Salud, que funciona en la Oficina Judicial de Manizales, y el Centro de Atención al Usuario (CAO-UJ), del Palacio de Justicia de Manizales, dependencias que tienen como propósito acercar la justicia a los ciudadanos y facilitarles el acceso a la administración de justicia, estrategias que se encuentran en armonía con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial para el periodo 2019-2024 y los pilares del SICGMA, que en su conjunto propenden por la mejora continua en el servicio.

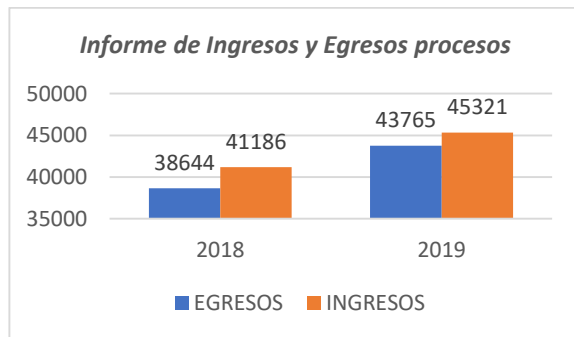
Finalmente, la rama judicial en Caldas viene avanzando en la consolidación de su infraestructura física y tecnológica y en el fortalecimiento de los nuevos modelos de gestión como dependencias idóneas para apalancar la oralidad en las distintas especialidades del derecho y disminuir los tiempos procesales para una respuesta más ágil y oportuna a los usuarios.



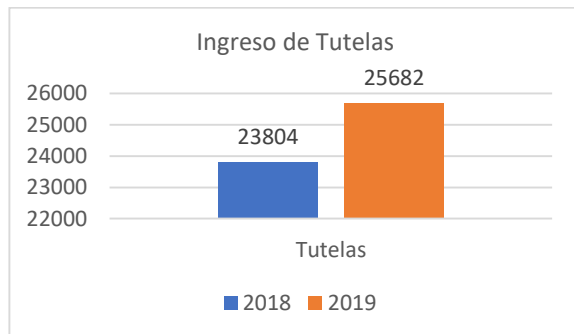
I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

1. Productividad de la Justicia

Gestión judicial



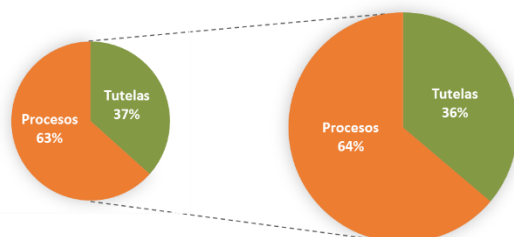
El número de ingresos aumentaron en un 10 % y 17% respectivamente.



El número de ingresos de tutelas aumentaron en un 8 % respectivamente.

En ese sentido, los indicadores citados reflejan la confianza del ciudadano en la administración de justicia y el acercamiento que se está dando con las oficinas de Gestión en Salud y el Centro de Atención al Usuario en Justicia.

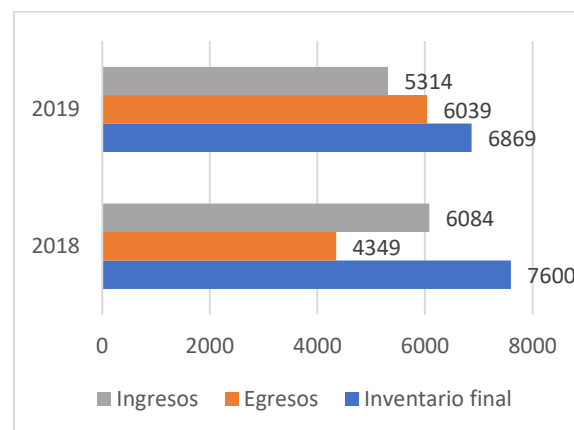
Porcentaje distribución de ingresos 2018 vs 2019



Tipo de Derecho Invocado	Cantidad
Salud	12363
Derecho de petición	5433
Debido proceso	2511
Seguridad social	1502
Mínimo vital	1455
Otros procesos	1452
Vida	525
Igualdad	212
Educación	202
Derecho a la información pública	27

Durante el año 2019 los derechos más invocados por los usuarios corresponden a: Salud con un 48%, seguido del derecho de petición con 21 % y al debido proceso con un 10%.

Jurisdicción Contenciosa

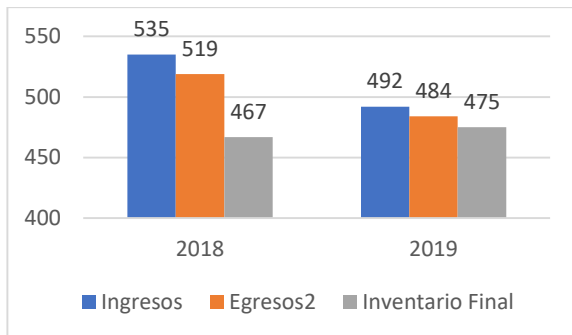


Los ingresos de la jurisdicción contenciosa para el 2019 aumentaron.

Esto muestra que en la jurisdicción contenciosa ha presentado un aumento del 14 % en los ingresos además un aumento gradual del inventario final.



Jurisdicción Disciplinaria



Este consejo seccional este brindado apoyo, en la implementación de nuevos modelos de gestión y apoyo tecnológico para mitigar la congestión en esta Jurisdicción, que para el año 2019, un aumento de en el inventario final.

2. Oferta y Demanda Judicial

El Distrito Judicial de Manizales comprende los 27 municipios de Caldas, Puerto Salgar (Cundinamarca) y Puerto Boyacá (Boyacá). El primero de ellos, conformado por 136 juzgados y tres Corporaciones Judiciales integradas así: Tribunal Superior de Manizales con 13 Magistrados, Tribunal Administrativo de Caldas, con 6 Magistrados), y Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, con 2 despachos de Magistrados.

3. Medidas para mejorar el Acceso a la Justicia Medidas de descongestión en el año 2019

En el año 2019, en función de Adecuar la oferta judicial a los requerimientos efectivos de administración de justicia, se elaboraron varias propuestas de Reordenamiento judicial, siendo aprobada de Conversión del Juzgado Promiscuo de Familia de Manzanera a el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Boyacá.

a) Jurisdicción indígena

En el año 2019, se instaló la Mesa Departamental Indígena de Coordinación Interjurisdiccional de Caldas con Enfoque Cultural y Derechos para la Protección y Salvaguarda de las Comunidades y Cabildos Indígenas.

b) Comité de Género

En cumplimiento de su estrategia de sensibilización en materia del principio de igualdad y no discriminación este comité presento una obra de teatro llamada Amparo con la participación de Magistrados, Jueces y servidores judiciales con el fin de sensibilizar a los asistentes.

4. Infraestructura Judicial

Para el logro de los fines propuestos durante el periodo comprendido entre el 1° de enero el 31 de diciembre de 2019, la Dirección Ejecutiva Seccional de Manizales - Caldas celebró 100 contratos estatales por un valor total de (\$ 8.727.542.587)

Esta contratación fue llevada a cabo bajo las diferentes modalidades, así:

Tabla 1. Contratos celebrados clasificados por modalidad

MODALIDAD	2019	
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 2.534.132.761
SUBASTA INVERSA	1	\$ 152.503.854
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	9	\$ 2.585.951.224
CONTRATACIÓN DIRECTA	36	\$ 2.826.942.960
MÍNIMA CUANTÍA	52	\$ 628.011.788
TOTAL	100	\$ 8.727.542.587

La contratación de la Seccional de Manizales – Caldas, corresponde básicamente a la adquisición de los bienes y servicios que requieren todos los servidores judiciales del distrito, para que así cuenten con las herramientas necesarias para una óptima prestación del servicio de justicia. Entre estos bienes y servicios se encuentran: La compra de papelería, útiles de escritorio y oficina, tóneros de impresión, dotación, los servicios de aseo, vigilancia, fotocopiado,



transporte de mercancías, el mantenimiento de los inmuebles y del parque automotor, y el arrendamiento de los inmuebles donde funcionan las diferentes sedes judiciales del Distrito.

INVERSIÓN

- a) Uno de los Rubros importantes dentro del presupuesto de la entidad es el Rubro de Inversión, y durante la vigencia 2019 la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, logró contratar bienes, obras y servicios que coadyuvaron no sólo con el bienestar de todos los servidores judiciales, sino con la conservación de los inmuebles propios donde funcionan algunos despachos judiciales. Para esta vigencia la asignación correspondió a la Seccional un valor de \$2.584.025.484

En base al Plan de Desarrollo de la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva dio cumplimiento a 3 proyectos así:

- Proyecto No. 1: Capacitación, formulación, implementación y fortalecimiento de programas de bienestar social para los servidores judiciales a Nivel Nacional.

Con los recursos asignados en base a este proyecto, la Dirección Ejecutiva Seccional logró contratar programas de bienestar con la Caja de Compensación Familiar de Caldas – CONFA, los exámenes cardiovasculares y de cáncer, y la atención de urgencias y emergencias en sitio. Para la vigencia 2019 por el valor de \$109.445.407

- Proyecto No. 2: Fortalecimiento de la Plataforma para la Gestión Tecnológica Nacional

Para la vigencia 2019 con los recursos de inversión asignados se logró la reposición de 828 computadores del Distrito Judicial y la adquisición de 37 escáneres, contratos suscritos por valor de \$1.474.998.607, y \$53.104.902, respectivamente.

- Proyecto No. 3: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física a Nivel Nacional

A través de este rubro se han contratado obras de adecuación y reparación para las sedes judiciales propias, y se han realizado logros muy importantes para la Seccional.

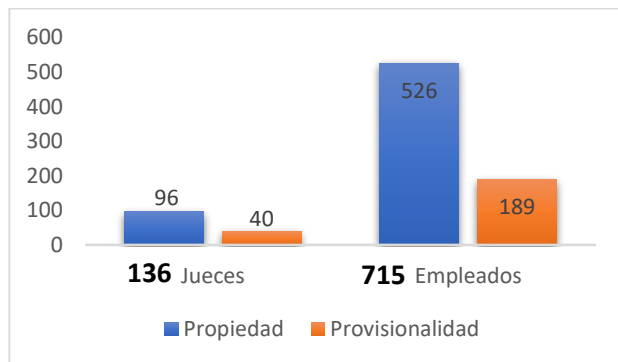
Para la vigencia 2019 el valor asignado a la Seccional por este rubro ascendió a la suma de \$970.200.000, y dentro de las obras más representativas tenemos:

- b) Modernización energética del Palacio de Justicia de la Dorada – Caldas (incluye suministro de apantallamiento polo a tierra, cableado estructurado y red de voz y datos).
- c) Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de telefonía en el Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, con interconexión con el Palacio de Justicia Fanny González Franco.
- d) Suministro e instalación de Luminarias LED, para los Palacios de Justicia de Puerto Boyacá – Boyacá, Riosucio – Caldas, Fanny González Franco de Manizales, y Edificio Dirección Seccional.
- e) Modernización del elevador para personas con movilidad reducida, ubicado en el Palacio de Justicia de Riosucio – Caldas



5. Carrera Judicial

El Distrito Judicial de Manizales, cerró el año 2019 con una cobertura de los cargos funcionarios (jueces) y empleados del **71% y 60%** respectivamente.



Calificación Integral

En el 2019, la calificación integral de los servicios prestados en el año 2018 por parte de funcionarios judiciales y empleados de carrera, se realizó con base en el Acuerdo No. PSAA16-10618 de diciembre 7 de 2016.



127 JUECES CALIFICABLES

92 CALIFICACIÓN PROMEDIO POR JUECES

Convocatorias Vigentes

Al 31 diciembre de 2019, se tiene que la convocatoria 2 y 3 se encuentran en la etapa de listas de elegibles y la convocatoria No. 4 se encuentra en etapa de conformación del registro de elegibles, actualmente se encuentra en trámite.

6. Anticorrupción y Transparencia

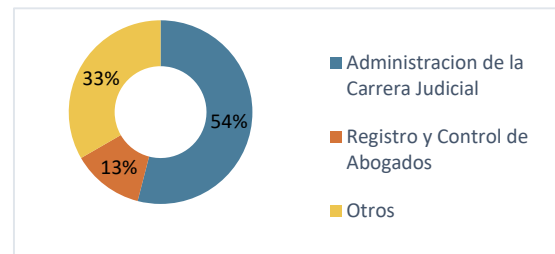
Vigilancia judicial administrativa

De acuerdo con la Ley 270 de 1996, los Consejos Seccionales tienen entre sus funciones: “Ejercer la

vigilancia judicial para que la justicia se administre oportuna y eficazmente, y cuidar del normal desempeño de las labores de los funcionarios y empleados de la rama judicial”. Durante el año 2019, se tramitó un total de 98 Vigilancia Judiciales, donde el 76 % correspondió a la Jurisdicción ordinaria, 32% a la Jurisdicción administrativa y 1% a la Jurisdicción Disciplinaria.

Derechos de petición y tutelas.

De los 130 derechos de petición y tramitados por esta Seccional el 54% fueron dirigidos a temas de Carrera judicial, tales como; concursos, traslados y vacantes.



Evolución de la Infraestructura Tecnológica

- Sistema de almacenamiento en la nube: En el año 2019 se subieron grabaciones de las audiencias a través de un protocolo de transferencia de archivos a la nube (File Transfer Protocol). La nube consiste en trasladar archivos y programas a un conjunto de servidores a los que se puede acceder a través de Internet.

En el año 2019 se subieron un total de 17.700 audiencias de todas las especialidades a esta nube. Este sistema se instaló en el año 2019 en la sede de Chinchiná donde se subieron 1641 audiencias y en se instaló también en la sede del Centro de Servicios de los Juzgados Penales en donde se han subido de 2033 audiencias. Esta transferencia de archivos de las audiencias a la nube es de vital importancia por cuanto esta constituye una copia de seguridad que permite resguardar la información ante las posibles eventualidades que se llegaran a presentar.



- Audiencias virtuales y videoconferencias: El incremento en el uso de estos medios tecnológicos desde el 2015 al 2019 con un aumento del 340%:

Años	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Totales	445	585	849	1135	1517	4531

- Actualización parque tecnológico: Durante el año 2019 se realizó la adquisición de los siguientes equipos tecnológicos.

Ítem	2019
PC's	828
Impresoras	100
Scanner	38
Switch	70
Servidores	6
Plantas telefónicas	1
Total	1042



II. Gestión Presupuestal

Conforme a lo expuesto, con el siguiente gráfico se dará muestra acerca de la forma en que se dio la ejecución presupuestal y con esta el cumplimiento de los objetivos trazados para el año 2019 en los términos del Plan Sectorial de Desarrollo

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	101.783.348.298	101.724.567.341	99,94%	99.306.260.836	97,62%	99.306.260.836	100,0%
Gastos generales	5.897.712.946	5.874.036.790	99,60%	5.352.669.249	91,12%	5.352.496.799	100,0%
Transferencias	178.834.015	178.834.015	100,00%	178.834.015	100,00%	178.834.015	100,0%
Subtotal funcionamiento	107.859.895.259	107.777.438.146	99,92%	104.837.764.100	97,27%	104.837.591.650	100,0%
Inversión	1.888.803.581	1.887.330.586	99,92%	815.481.683	43,21%	815.481.683	100,0%
Total	109.748.698.840	109.664.768.732	99,92%	105.653.245.783	96,34%	105.653.073.333	100,0%



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
- 📍 Carrera 23 # 21 – 48 Edificio “Fanny González Franco”, Manizales-Caldas
- 🐦 @CSJCaldas
- 📘 @Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
- ☎ (6) 8879635 ext. 10305



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020